



EN LA VILLA DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN LA "SALA DE CABILDOS", RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; LOS CIUDADANOS LICENCIADO EN DERECHO JESÚS MONROY MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARIO ERASTO BENHUMEA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; MAESTRA BEGONIA PLATA CASTAÑEDA, PRIMER REGIDOR; CIUDADANO RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA, TERCER REGIDOR; PROFESOR JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS, CUARTO REGIDOR; CIUDADANA ROGELIA GIL VELASCO, QUINTO REGIDOR; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LICENCIADO EN CONTADURÍA JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, SÉPTIMO REGIDOR; CIUDADANO JAIME BARRIOS GUADARRAMA, OCTAVO REGIDOR; CIUDADANO MARGARITO GARCÍA MORENO, NOVENO REGIDOR; CIUDADANO SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ, DÉCIMO REGIDOR; INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, MÉX., PERÍODO 2013 - 2015, ASISTIDOS FORMALMENTE DE IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- 3.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DEL "COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES".
- 4.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
- 5.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE CONTRIBUYENTES, SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.



6.- ASUNTOS GENERALES.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA PROCEDE A PRESENTAR LOS PUNTOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 39,54 FRACCIONES I, VI DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO LA CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA QUE FAVOREZCA SU DESARROLLO Y BIENESTAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y DE NO DISCRIMINACIÓN, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES, ASÍ COMO CORRESPONDER A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO COORDINAR MEDIDAS Y ACCIONES CON EL GOBIERNO ESTATAL EN LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL, FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PRORAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

EN LOS ARTÍCULOS 1, 18 Y TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO SEÑALA EL OBJETO DE REGULAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, SEA CUAL FUERE SU CIRCUNSTANCIA O CONDICIÓN EN LOS AMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, PROMOVRIENDO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 34 Y 41 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE QUE EL SISTEMA ESTATAL Y LOS SISTEMAS MUNICIPALES TIENEN POR OBJETO LA CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS, INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN,



ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

AL RESPECTO SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS MONROY MONROY, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL.
2. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.
3. EL SÍNDICO Y LOS REGIDORES MUNICIPALES: L.A.E. MARIO ERASTO BENHUMEA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA, PRIMER REGIDOR; C. RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDO REGIDOR; C. TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA, TERCER REGIDOR; PROFR. JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS, CUARTO REGIDOR; C. ROGELIA GIL VELASCO, QUINTO REGIDOR; L.A.E. JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; L.C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, SÉPTIMO REGIDOR; C. JAIME BARRIOS GUADARRAMA, OCTAVO REGIDOR; C. MARGARITO GARCÍA MORENO, NOVENO REGIDOR; C. SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ, DÉCIMO REGIDOR
4. LA PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, C.P. MIREYA MONROY MONROY.
5. EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
6. LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, C. MARIA TERESA ANTONIO SANCHEZ.
7. LA COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER DE JOCOTITLÁN, C. FRANCISCA DOLORES CID VELASCO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIA EJECUTIVA.

LA INSTALACIÓN DE DICHO SISTEMA CONSTITUIRÁ UN GRAN PASO EN EL COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, POR LO QUE SOLICITO AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN DE DICHA PROPUESTA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE EN SU NUMERAL DECIMO PRIMERO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONTROL DE LOS BIENES, EN SESIÓN DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DE CADA ENTIDAD FISCALIZABLE, SE APROBARÁ LA CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ QUE SE DENOMINARÁ "COMITÉ DE



BIENES MUEBLES E INMUEBLES", EL CUAL TIENE POR OBJETO EL ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE CRITERIOS, MEDIDAS EFICACES Y OPORTUNAS PARA MANTENER LOS CONTROLES NECESARIOS EN LOS INVENTARIOS Y SU CONGRUENCIA CON LOS REGISTROS CONTABLES CON EL FIN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TENGA LA CERTEZA DE QUE LOS BIENES MUEBLES QUE ESTÉN REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SEAN LOS QUE SE ENCUENTREN FÍSICAMENTE EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FISCALIZABLE ASÍ COMO PROMOVER LA ADOPCIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS CONDUCTENTES A LA RECUPERACIÓN Y BAJA DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES.

DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO AL NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO DE DICHS LINEAMIENTOS EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR:

1. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE;
2. EL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO;
3. EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL;
4. LA TESORERA MUNICIPAL; QUIEN FUNGIRA COMO VOCAL;
5. EL COORDINADOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO.

SOLICITO AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN DE DICHA PROPUESTA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL "COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES".

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: EL PASADO 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EL ENTONCES DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, GUSTAVO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, COMUNICÓ A SU SERVIDOR LA DECISIÓN DE SEPARARSE DEL CARGO QUE HABÍA SIDO NOMBRADO, POR TAL MOTIVO SE DESIGNÓ COMO ENCARGADO DE DESPACHO AL C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO, QUIEN FUNGÍA COMO JEFE DE SERVICIOS; DADA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN TITULAR EN ESTA DIRECCIÓN YA QUE EXISTEN ATRIBUCIONES EN LA LEY DE SEGURIDAD QUE LE COMPENTE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO LO ES EL INFORMAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO PREVENTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ASÍ COMO SUS VEHÍCULOS, ARMAMENTO Y EQUIPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 20 FRACCIÓN IV Y 22 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PROONGO A ESTE



CABILDO AL C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: CON RELACION AL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO REFIERE QUE EL GOBERNADOR O EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL PODRÁN:

- I. CONDONAR O EXIMIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES APROVECHAMIENTOS Y SUS ACCESORIOS...
- II. CONDONAR EL PAGO DE ACCESORIOS, EN CAMPAÑAS PARA LA REGULARIZACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES.

ASIMISMO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 129 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DONDE SEÑALA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO PODRÁ ACORDAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A LA REGULARIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL DE SUBSIDIOS DE RECARGOS Y CONDONACIÓN DE MULTAS. ES POR ELLO QUE PROONGO AL CABILDO EL SUGERIR AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, PUEDA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE CONTRIBUYENTES, SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SUGERIR AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE CONTRIBUYENTES, SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.



ASUNTOS GENERALES:

6.1. TOMA DE PROTESTA DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SI ME LO PERMITEN, PROCEDEREMOS A TOMAR LA PROTESTA AL C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO, PROTESTA CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN.

¡SI PROTESTO!

SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN SE LO RECONOZCA, Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. JESÚS MONROY MONROY
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. MARIO ERASTO BENHUMEA
SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR

C. RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ
SEGUNDO REGIDOR



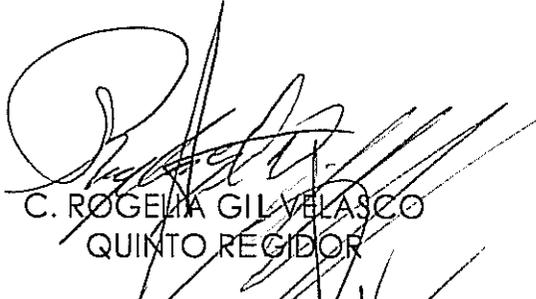
Ayuntamiento
Constitucional | 2013-2015
JOCOTITLÁN, MÉXICO



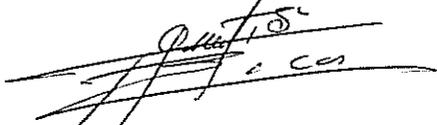
C. TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA
TERCER REGIDOR



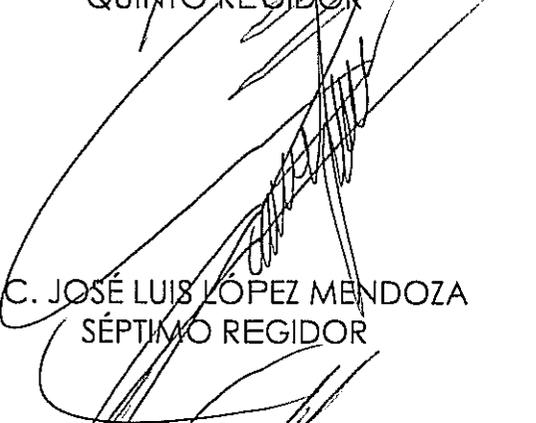
PROFR. JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS
CUARTO REGIDOR



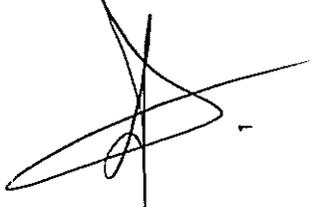
C. ROGELIA GIL VELASCO
QUINTO REGIDOR



LAE. JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR



L.C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR



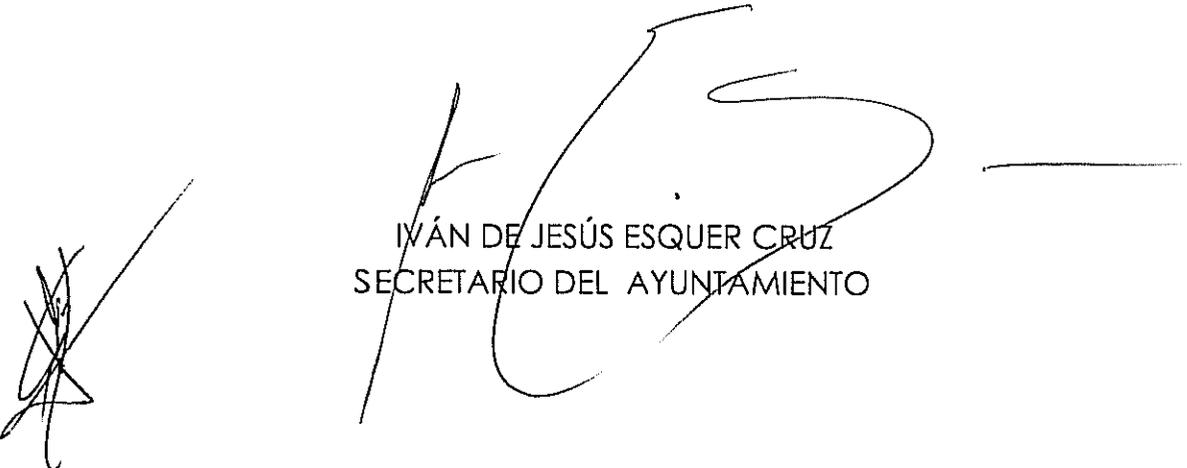
C. JAIME BARRIOS GUADARRAMA
OCTAVO REGIDOR



C. MARGARITO GARCÍA MORENO
NOVENO REGIDOR



C. SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ
DÉCIMO REGIDOR



IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO